

Bruselas, 21 de diciembre de 2017
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2017/0354 (COD)**

**15965/17
ADD 1**

**COMPET 897
ECO 82
MI 991
ENT 279
CONSOM 411
GAF 52
AGRI 712
CODEC 2137
IA 229**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	20 de diciembre de 2017
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2017) 796 final ANNEX
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2017) 796 final ANNEX.

Adj.: COM(2017) 796 final ANNEX

Bruselas, 19.12.2017
COM(2017) 796 final

ANNEX 1

PAQUETE SOBRE MERCANCÍAS

ANEXO

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro
Estado miembro**

ANEXO

Declaración de reconocimiento mutuo a efectos del Reglamento [XXX/YYYY]

1. Identificador único de las mercancías o del tipo de mercancías: *[Nota: insértese el número de las mercancías u otra indicación de referencia que solo identifique las mercancías o el tipo de mercancías]*
2. Nombre y dirección del productor o de su representante autorizado:
3. Descripción de las mercancías o del tipo de mercancías objeto de la declaración: *[Nota: la descripción debería bastar para permitir la identificación de las mercancías con fines de trazabilidad. Podrá ir acompañada de una fotografía, cuando proceda]*
4. *Declaración e información sobre la **legalidad** de la comercialización de las mercancías o el tipo de mercancías:*
 - 4.1. Las mercancías o el tipo de mercancías descritos anteriormente cumplen las normas pertinentes aplicables en el Estado miembro que figuran a continuación: El título, en cada caso, de las normas pertinentes aplicables en ese Estado miembro:
 - 4.2. Referencia del procedimiento de evaluación de la conformidad aplicable a las mercancías o al tipo de mercancías y de cualquier ensayo realizado por un organismo de evaluación de la conformidad (*en caso de que se haya realizado tal procedimiento o se hayan llevado a cabo tales ensayos*):
5. *Declaración e información sobre la **comercialización** de las mercancías o el tipo de mercancías:*
 - 5.1. Las mercancías o el tipo de mercancías están a disposición de los usuarios finales en el mercado nacional de un Estado miembro.
 - 5.2. Información de que las mercancías o el tipo de mercancías están a disposición de los usuarios finales en ese Estado miembro, incluidos los detalles relativos al Estado miembro en cuestión y la fecha en la que las mercancías se pusieron a disposición de los usuarios finales por primera vez en el mercado nacional de dicho Estado miembro:
6. Cualquier información adicional que se considere pertinente para determinar si las mercancías o los tipos de mercancías se comercializan legalmente en ese Estado miembro.
7. La presente declaración se expide bajo la responsabilidad exclusiva de los firmantes:

Firmado por y en nombre de:

(lugar y fecha de expedición):

(nombre, cargo) (firma):

Y si otro operador económico completa el punto 5:

Firmado por y en nombre de:

(lugar y fecha de expedición):

(nombre, cargo) (firma):